



DECRETO N° 883

VISTO:

El expediente CO-0062-01516801-6 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Desígnase a los Concejales Ignacio Martínez Kerz, Carlos Pereira y Emilio Jatón, en representación de este Honorable Concejo Municipal para la integración de la Comisión de Seguimiento y Control dispuesta por la Ordenanza N° 11.983 – artículo 9º.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 28 de junio de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär